



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto Simplificado (Art. 159)

Contrato de Servicios

Referencia: E22-0061

Contrato de: “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS V JORNADAS TÉCNICAS DE ARCHIVOS PORTUARIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES: 150 AÑOS DE HISTORIA”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación sin IVA	36.188,00 € IVA excluido
Presupuesto de todas las prórrogas	No procede
Otros	No procede
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA	36.188,00 € IVA excluido
Anualidades:	1. 2022 36.188,00 € IVA excluido

CPV: **79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos**



1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

- Servicio de Organización de las V Jornadas Técnicas de Archivos Portuarios de la Autoridad Portuaria de Balears: 150 años de Historia

-La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo APB) es un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente del Estado y con plena capacidad para obrar. Se encarga de la gestión de los cinco puertos considerados de interés general para la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante en el archipiélago: Palma y Alcúdia en Mallorca, Maó en Menorca, Eivissa en la isla del mismo nombre y la Savina en Formentera. En estos se concentra material y documentación histórica imprescindible, las cuales permiten conocer la evolución de las sociedades ligadas a sus puertos.

Esta documentación aglomera información valiosa, conforma la identidad de la APB y mantiene las raíces con el pasado, permite conocer los puertos que gestiona, sus elementos, creación, mantenimiento, operaciones portuarias. Así como los negocios que se crean a su alrededor, litigios, personajes destacados, etc.

Cabe destacar que la APB ha venido realizando Jornadas Técnicas de Archivos Portuarios en los diferentes puertos de la APB, con el objetivo de poner en valor todo este patrimonio. Este año la Jornada de Archivo serán celebradas en el Puerto de Palma, correspondiendo a la quinta edición.

Para el desarrollo de la V Jornada la APB prevé 3 de eventos que se desarrollaran en dos (2) días, incluyendo varias actividades entre ellos: Cóctel de bienvenida, Servicio de catering para comida, pausa café, almuerzo y cena, traslado de los invitados, alquiler del espacio, equipos audiovisuales, mobiliarios para la celebración de las mismas, hasta regalos promocionales de las jornadas, etc.

Todo lo anterior, motiva la necesidad de contratación de un servicio de gestión que organice la jornada y se encargue de la contratación de todos los servicios necesarios para la correcta realización de las actividades. Debido a la falta de medios personales y materiales, y de forma a que se agilicen los trabajos objeto de este pliego se procede a la licitación del expediente "ORGANIZACIÓN DE LAS V JORNADAS TÉCNICAS DE ARCHIVOS PORTUARIOS DE LA



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES: 150 AÑOS DE HISTORIA”.
2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):	Se justifica la no división en lotes ya que: -Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo. -La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)	Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente. Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.
5. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)	Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a Dña. OLGA PEÑALVER DE LAMO, Jefa División Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación.
6. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
7. Comisión Técnica (Art. 159.4.e): en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: Dña. OLGA PEÑALVER DE LAMO, Jefa División Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación.

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación
Jefa División Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación.





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Firmado digitalmente por
E. Olga Peñalver de Lamo

Existencia de crédito,
Jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por
Margarita Pomar

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, y designación del Responsable del Contrato.

Órgano de Contratación
El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
Jorge Nasarre López

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.

